



Convocatorias OIJ Vigentes - Becas y ayudas al estudio

título	categoría	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto y telefono	correo_electronico	web
Becas de postgrado en la Agencia Española de Protección de la Salud	Becas y ayudas al estudio	MEC y D	20/08/2017	<p>El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoca cinco becas de formación de postgrado en el Departamento de Deporte y Salud de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, para el año 2017.</p> <p>Becas y titulaciones:</p> <p>Beca en la Unidad de Fisioterapia; Licenciatura Diplomatura/ Grado en Fisioterapia.Dos becas en la Unidad de Control del Rendimiento: Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.Beca para la Unidad de Endocrinología y Nutrición: Diplomatura/ Grado en Nutrición Humana y/o Dietética.</p> <p>Otros requisitos:</p> <p>Poseer la nacionalidad española o la de un país miembro de la Unión Europea o pertenecer a un Estado signatario del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo.Ser residente en España en el momento de incorporarse a la beca y poseer plena capacidad de obrar.La fecha de finalización de los estudios solicitados, no podrá ser anterior al curso académico 2011/2012.</p> <p>Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 20 de agosto de 2017</p>		<p>Pintor El Greco s/n. 28040 Madrid</p> <p>Tel.: 91 589 05 50</p>		



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Red Eléctrica Española y la Fundación SEPI convocan 61 becas de formación para recién titulados	Becas y ayudas al estudio	Fundación SEPI	29/08/2017	<p>La Fundación SEPI convoca 61 becas ampliables correspondientes al Programa RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA Práctica+ 2017</p> <p>La duración de la beca será de 9 meses, se iniciará previsiblemente el 1 de noviembre de 2017.</p> <p>La formación de las personas en prácticas, se llevará a cabo en cualquiera de los centros de trabajo de REE tiene establecidos en España.</p> <p>El/la becario/a recibirá una asignación mensual que variará en función de las siguientes circunstancias:</p> <p>1000€ para las personas en formación práctica que hayan finalizados los estudios de máster universitario, licenciado o ingeniero superior 900 €, para las personas en formación práctica que hayan finalizado los estudios de diplomado, ingeniero técnico o graduado (Plan Bolonia), 900 €, para las personas en formación práctica que ostenten la condición de estudiantes de ingeniería superior o máster, pendientes de aprobar un máximo de 30 créditos ECTS 750 € para las personas en formación práctica que sean estudiantes universitarios, con un máximo pendiente de 30 créditos ECTS por aprobar. Asimismo serán incluidos en el régimen general de la Seguridad Social.</p> <p>Quienes deseen optar a alguna de las becas integradas en el Programa deberán cumplir los siguientes requisitos, entre otros:</p> <p>Haber finalizado los estudios conducentes a las titulaciones relacionadas en el anexo a estas bases, en alguna de las universidades y centros de formación profesional oficialmente reconocidas en Europa. Los candidatos que hayan cursado sus estudios fuera de Europa los deberán tener homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España</p> <p>Idiomas: Nivel medio alto de inglés. Valorable conocimiento de francés.</p> <p>Haber obtenido el título académico de que se trate con posterioridad al 31 de diciembre de 2013.</p> <p>Las solicitudes se formularán, exclusivamente, cumplimentando el formulario establecido al efecto en la página web de la FUNDACIÓN (). No serán admitidas solicitudes presentadas a través de otro medio.</p> <p>El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 29 de agosto de 2017</p>		Quintana, nº 2 - 3ª planta - 28008 Madrid TIF: 91 548 83 55		



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Prácticas profesionales para traductores/as en Austria	Becas y ayudas al estudio	Centro Europeo de Lenguas Modernas de Austria	31/08/2017	<p>El Centro Europeo de Lenguas Modernas de Austria, pone en marcha una convocatoria de prácticas profesionales para traductores e intérpretes.</p> <p>Si eres estudiante de traducción o eres aficionado a las lenguas y quieres realizar unas prácticas internacionales, esta es una buena oportunidad.</p> <p>El Centro Europeo de Lenguas Modernas es la estructura del Consejo de Europa, que tiene la misión de promover y fomentar las políticas en favor del aprendizaje de idiomas y la promoción de enfoques innovadores para el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas modernas.</p> <p>Cada año, el centro ofrece a los graduados jóvenes la posibilidad de prácticas profesionales remuneradas.</p> <p>Las prácticas profesionales para traductores e intérpretes en Austria tendrán una duración de 6 meses y se llevarán a cabo en Graz, una ciudad austriaca, capital del estado federado de Estiria.</p> <p>Entre las diferentes funciones, los participantes llevarán a cabo tareas como:</p> <ul style="list-style-type: none">Organización de reuniones y eventos.Mantenimiento de la página web.Temas de finanzas y administración general.Algunos temas de documentación e investigación. <p>Solicitar las prácticas profesionales para traductores e intérpretes del Centro Europeo de Lenguas Modernas de Austria</p> <p>Para optar a una de estas prácticas profesionales para traductores e intérpretes debes cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">Poser un excelente conocimiento del idioma Inglés o Francés.Ser residente o estudiar en uno de los países miembros de la Red CELM: Albania, Andorra, Armenia, Austria, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Islandia, Irlanda, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Polonia, Rumania, Eslovaquia, República de Eslovenia, España, Suecia, Suiza. <p>Estas prácticas ofrecen una dotación en forma de salario mensual de unos 720 euros.</p> <p>Si estás interesado en esta convocatoria, puedes conocer más a través de la web del CELM.</p> <p>para solicitar estas becas:</p> <ul style="list-style-type: none">Para el periodo de prácticas de julio a diciembre de 2017: finaliza el día 28 de febrero de 2017.Para el periodo de prácticas de enero a junio de 2018: finaliza el día 31 de agosto de 2017. <p>Las ayudas se concederán de forma continua durante los 3 años de vigencia del programa.</p>				
Becas Programa ARGO 2014-2018	Becas y ayudas al estudio	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	31/12/2016			Ministerio de Educación, Cultura y Deporte C/ Los Madrazo, 15. 28014 Madrid Tel: 913 27 76 81		



título	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Ayudas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	Becas y ayudas al estudio	Ministerio de Educación Cultura y Deporte	28/09/2017				Información administrativa	
Beca "Antón" de ayuda a la creación e investigación escultórica 2017	Becas y ayudas al estudio	Ayuntamiento de Carreño	30/09/2017	<p>El objeto de la presente convocatoria es la concesión de la BECA "ANTÓN" DE AYUDA A LA CREACIÓN E INVESTIGACIÓN ESCULTÓRICA, destinada a la elaboración de un proyecto expositivo de escultura en cualquiera de sus vertientes, formatos, soportes, lenguajes y conceptos.</p> <p>El proyecto ganador se exhibirá en las salas de exposiciones temporales del Centro de Escultura, Museo Antón de Candás</p> <p>La cuantía de la beca es de 6.000 €.</p> <p>Artistas o grupos artísticos españoles o residentes en España, sin límite de edad.</p> <p>Las personas candidatas deberán presentar una carpeta con los siguientes documentos:</p> <p>Curriculum vitae abreviado de las personas solicitantes, donde se indiquen los estudios y otras actividades realizadas (exposiciones, premios, etc.). Documentación fotográfica de obra reciente de las personas solicitantes. Memoria descriptiva del proyecto expositivo, plan de actuación, presupuesto orientativo u otro tipo de documentación que las personas solicitantes estimen necesario para explicar su proyecto. Toda documentación deberá ser presentada en papel formato A4.</p> <p>Presentación de proyectos</p> <p>Las personas que así lo deseen pueden concurrir bajo seudónimo. Las personas que elijan esta opción tendrán que adjuntar un sobre opaco y cerrado que mostrará en su exterior el seudónimo de identificación de la persona aspirante. Este sobre contendrá su identificación, reseñando su seudónimo, nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono y email si lo hubiere. Asimismo, en el exterior de este sobre, se indicará claramente si existe el deseo de mantener el anonimato en caso de no ser premiada/o.</p> <p>La entrega del proyecto y de la documentación solicitada podrá hacerse en mano, por correo postal o por mensajería.</p> <p>El dossier de solicitud deberá enviarse, junto con la documentación reseñada, al Centro de Escultura de Candás, Museo Antón. Los gastos del envío correrán a cargo de las personas solicitantes</p> <p>El plazo de presentación es hasta el 30 de septiembre inclusive</p>		Centro de Escultura de Candás "Museo Antón" Plaza del Cueto s/n. 33430 Candás		



título	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Becas MEC 2017/2018	Becas y ayudas al estudio	Ministerio de Educación Cultura y Deporte	03/10/2017 no universitarios 17/10/2017 Universitarios	a) Beca de matrícula para estudiantes universitarios. La cuantía de la beca dematrícula cubrirá el importe de los créditos de que se haya matriculado el estudiante por primera vez en el curso 2017-2018. b) Cuantía fija ligada a la renta del estudiante: 1.500,00 euros tanto para estudiantes universitarios como no universitarios. c) Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar: 1.500,00 euros tanto para estudiantes universitarios como no universitarios. d) Beca básica para estudiantes no universitarios: 200,00 euros.		Calle de Alcalá, 34 · 917 01 80 00	Información administrativa	
Becas "Oportunidad al Talento"	Becas y ayudas al estudio	Fundación ONCE	10/10/2017			28012 Madrid		



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
100 becas para estudiantes matriculados en F.P.	Becas y ayudas al estudio	Fundación Repsol	15/10/2017	<p>Las becas Formación Profesional tienen como objetivo promover y facilitar la formación profesional como una opción educativa y como consecuencia mejorar su capacidad de empleabilidad e inserción laboral.</p> <p>Se otorgarán un total de 100 becas a jóvenes estudiantes matriculados en centros educativos de las siguientes 12 localidades de los entornos de los Complejos Industriales en Bilbao, Cartagena, A Coruña, Puertollano y Tarragona de Repsol y Petronor:</p> <p>A Coruña y Arteixo (Complejo Industrial Repsol en A Coruña de Repsol Petróleo) Cartagena y La Unión (Complejo Industrial Repsol en Cartagena) Puertollano (Complejo Industrial Repsol en Puertollano) Tarragona, Reus, Valls y Vilaseca (Complejo Industrial Repsol en Tarragona) Abanto-Zierbena, Muskiz y Zierbena (Complejo Industrial Petronor)</p> <p>Las 100 becas estarán divididas:</p> <p>25 becas para las titulaciones de Grado Medio 75 becas para las titulaciones de Grado Superior</p> <p>Se reserva un 10% de las becas para los estudiantes con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.</p> <p>La beca es compatible con el disfrute de otra beca concedida por una institución u organismo de carácter público o privado, pero será necesario que el estudiante lo indique.</p> <p>Cumplimentar el formulario de solicitud online accesible en de forma veraz. Estar matriculado, haber realizado una pre-inscripción o una reserva de plaza en enseñanzas de Formación Profesional en alguno de los centros educativos ubicados en los municipios citados con anterioridad. Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1980. Estar en posesión del correspondiente título académico, haber superado las pruebas de acceso o los cursos puentes correspondientes que permita su matriculación en alguno de los Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior (CFGM o CFGS). En el caso de renovación de la beca, haber superado la totalidad de los módulos profesionales del curso anterior al curso 2016/17 Estar matriculado del curso completo del régimen ordinario impartido en el centro docente. Quedan excluidos de opción a beca aquellos estudiantes que vayan a cursar solamente las prácticas obligatorias del curso (FCT) y/o el módulo de Proyecto. No estar repitiendo curso.</p> <p>Se becarán estudiantes de las siguientes familias profesionales:</p> <p>Electricidad/Electrónica Fabricación Mecánica Instalaciones y Mantenimiento Edificación y obra civil Energía y Agua Química</p>				



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
				Informática y comunicaciones Administración y gestión Comercio y marketing Sanidad Seguridad y Medio Ambiente: quinientos euros (500 €), tras el envío a través de la plataforma online del expediente académico que certifique que el estudiante ha aprobado todos los módulos profesionales.				
Becas Programa Faro 2015-2017	Becas y ayudas al estudio	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España	28/11/2017	, con residencia legal en España y que estén cursando estudios en una universidad española. . Asimismo, podrán participar en el programa los estudiantes que lleven a cabo un proyecto de fin de carrera establecido en planes de estudios universitarios oficialmente reconocidos. Los candidatos deberán cumplir con los requisitos de entrada y estancia exigidos en los países de destino, previamente a su incorporación. No podrán haber sido beneficiarios con anterioridad de una beca de Movilidad (Arpa, Faro, Integramos), o cualquier otra ayuda financiada por Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el mismo objeto o finalidad.		Teléfono MECD Educación: 910 837 937	<a href="http://www.mecd.gob.es/contacto/contacteLo adSaveForm.do?layout=contacteCultura" title=	
120 becas para la obtención del permiso de conducción	Becas y ayudas al estudio	Fundación Mapfre	30/11/2017	Entre el día 1 y 15 del mes siguiente, se adjudicarán 5 becas directas a los inscritos que ocupen los 5 primeros puestos del ranking del mes. Entre el 15 y el 20 del mes se realizará un sorteo ante notario para las 15 becas restantes entre el resto de jóvenes que hayan recorrido los 5 temas del itinerario y alcanzado como mínimo el puesto 100º del ranking del mes correspondiente.		Tel:91 602 52 21		



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Bases reguladoras Becas de colaboración con destino en Oficinas de Asuntos Europeos del Principado de Asturias en Oviedo y Bruselas	Becas y ayudas al estudio	Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana del Principado de Asturias	Pendiente publicación en BOPA	<p>Se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de colaboración con destino en las Oficinas de Asuntos Europeo del Principado de Asturias de Oviedo y Bruselas.</p> <p>Las personas beneficiarias pondrán en práctica los conocimientos adquiridos durante sus estudios, realizando las prácticas de aprendizaje de tareas administrativas y de secretariado y familiarizándose, en asuntos relacionados con el funcionamiento de la Unión Europea en general y de sus instituciones, así como facilitar su acceso al mercado laboral.</p> <p>La colaboración será de 35 horas semanales con un itinerario formativo en asuntos europeos.</p> <p>La duración de la estancia en cada destino comenzará en la fecha que establezca la convocatoria hasta el 31 de diciembre del año correspondiente. Antes de finalizar las becas, las personas becarias deberán presentar un informe que recoja las principales actividades realizadas durante el periodo de realización de la beca.</p> <p>Poseer una titulación universitaria superior.Tener residencia en el territorio del Principado de Asturias, y estar empadronado/a en uno de sus concejos con 1 año de antelación al último día de presentación de solicitudes.Conocimiento suficientes de los idiomas Inglés y Francés (B2)No haber sido adjudicatario/a de esta beca en convocatorias anteriores.No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a, establecidas en la Ley General de Subvenciones.</p> <p>Proceso selectivo según haremos establecido que incluye valoración de:</p> <p>Formación específica en materias relacionadas con la Unión Europea o sus políticas sectoriales.Conocimiento de otros idioma oficiales de la Unión Europea.Haber realizado intercambios con Universidades Europeas.</p> <p>La cuantía se establecerá en la convocatoria. La forma de pago se realizará con carácter mensual.</p> <p>Se presentarán en el Registro General de la Consejería competente o por cualquiera de los medios previstos en Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Documentos justificativos de los requisitos y méritos alegados.Declaración responsable establecida en las bases reguladoras.Currículum vitae donde se relaciones los méritos relacionados con los criterios de selección de la beca.</p> <p>Plazo de solicitudes: convocatoria pendiente de publicación en el BOPA</p>		<p>C/ Eduardo Herrera "Herrerita", s/n (Edificio Buenavista), 3ª planta. 33006 Oviedo (Asturias)</p> <p>Dirección General de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos</p> <p>Tel.: 985 66 89 27</p>		



título	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Becas/ayudas ejercicios 2017 y 2018 del Programa "Contigo" Acuerdo de Concertación Social "Gijón Crece"	Becas y ayudas al estudio	ALPEE Ayuntamiento de Gijón/Xixón	31/12/2018	<p>El Ayuntamiento de Gijón/Xixón aprueba las bases reguladoras para concesión de becas para los ejercicios 2017 y 2018 dentro del programa "Contigo" del Acuerdo de Concertación Social "Gijón Crece"</p> <p>Personas desempleadas empadronadas en Gijón que participen en los diferentes programas y proyectos del Plan Local de Formación, Plan de Choque, Agencia de Activación Juvenil y proyectos de integración sociolaboral destinados a colectivos específicos impulsados por la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón /Xixón.</p> <p>Concesión directa de becas individuales a personas desempleadas que participen en acciones formativas y/o de prácticas no laborales vinculadas a programas del Plan Local de Formación, Agencia de Activación Juvenil, proyectos específicos de integración sociolaboral o en acciones formativas destinadas a mayores de 45 años para obtención de certificado de profesionalidad vinculados al Plan de Choque siempre que sean programas impulsados por la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón durante los ejercicios 2017 y 2018.</p> <p>El crédito máximo autorizado es de 458.200 €, de los que se ejecutarán 229.100 € para 2017 y otros 229.100 € para 2018.</p> <p>La solicitud junto con la documentación se presentará en el plazo máximo de un mes desde que ella solicitante inicia el curso, proyecto o itinerario formativo.</p> <p>Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario/a de las ayudas.Fichero de acreedores (modelo 9.01) firmado con el sello de la entidad bancaria.Fotocopia del DNI y del libro de familia, en su caso.Copia de sentencia de separación o divorcio, en su caso.</p>		Tel.: 985 18 15 55		